

**PRIMERA REUNIÓN DE LOS PAÍSES SIGNATARIOS DEL ACUERDO  
REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA  
PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN  
ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

**San José, 11 y 12 de octubre de 2019**

**INFORMACIÓN GENERAL**



## **PRESENTACIÓN**

La Primera Reunión de los Países Signatarios del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe tendrá lugar en San José, los días 11 y 12 de octubre de 2019.

El presente documento tiene como propósito brindar a las delegaciones la información necesaria para facilitar su participación en esta Reunión.

Los coordinadores de este encuentro estarán a su disposición para atender cualquier consulta sobre cuestiones de logística y organización que desee formular antes de la Reunión y durante su desarrollo.

### **1. Información general sobre Costa Rica**

Costa Rica se encuentra localizada en la parte meridional de Centroamérica; limita al norte con Nicaragua, al este con el mar Caribe, al sudeste con Panamá y al sur y al oeste con el océano Pacífico.

La isla del Coco, deshabitada y cubierta por un denso bosque tropical, se ubica unos 480 km al sudoeste de la península de Osa en el océano Pacífico y forma parte del territorio nacional.

La superficie de Costa Rica es de 51.100 km<sup>2</sup> y su población es de 4.947.490 habitantes.

Administrativamente, Costa Rica se divide en siete provincias: San José, Alajuela, Cartago, Guanacaste, Heredia, Limón y Puntarenas.

San José es la capital y la ciudad más grande y con mayor población de Costa Rica. Está localizada en el centro del país y constituye un lugar de paso que congrega durante el día a más de un millón de personas.

#### **Idioma**

El idioma oficial de Costa Rica es el español. Se habla también inglés, sobre todo en lugares turísticos.

#### **Clima**

Costa Rica tiene dos temporadas o estaciones: la temporada seca se extiende de diciembre a mayo y la temporada lluviosa de mayo a noviembre. En el valle central, donde está situada la capital, se registra una temperatura promedio de 21 °C.

**Sitio oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: <https://www.rree.go.cr/>.**

## Información de utilidad para su estadía

<b>Moneda local Colón (\$)</b>	<p>La unidad monetaria es el colón. Actualmente un dólar equivale a 575 colones. Se pueden cambiar dólares, en efectivo o en cheques de viajero, en casi todos los hoteles y en los bancos. El tipo de cambio en los hoteles y bancos es casi siempre el mismo. Se recomienda cambiar dinero en el hotel, para evitar las filas. En todos los hoteles se puede pagar en dólares o con tarjeta de crédito. En casi todas sus transacciones usted recibirá su cambio en moneda local y no en dólares. La mayoría de los restaurantes aceptan tarjetas de crédito. Las que más se usan son Visa, Mastercard y American Express. No obstante las facilidades existentes, se recomienda cambiar una suma de dinero al llegar al país.</p> <p>Es posible obtener efectivo usando la tarjeta de crédito (preferiblemente Visa o Mastercard) en algunos bancos o cajeros automáticos en la ciudad de San José.</p>
<b>Hora local</b>	UTC o GMT- 6.
<b>Corriente eléctrica</b>	La corriente eléctrica es de 110 voltios en todo el país. Todos los hoteles cuentan con corriente eléctrica. Los enchufes están hechos para dos terminales planos.
<b>Agua</b>	El agua para beber es potable en la mayor parte del país. En todo caso, se sugiere comprar agua embotellada para el consumo personal.
<b>Tasa aeroportuaria</b>	En el aeropuerto se cobra un impuesto de salida de 29 dólares por persona, aunque distintas compañías aéreas lo incluyen en el precio del pasaje aéreo; se recomienda confirmar esta inclusión con su aerolínea. Las personas que viajan con pasaporte diplomático están exentas del pago del impuesto de salida.
<b>Propina</b>	Todos los impuestos están incluidos en la tarifa de alojamiento, pero no se incluyen propinas. Se puede dar una propina en caso de querer retribuir un servicio especialmente satisfactorio. En los restaurantes, el 10% de propina está incluido en el precio total. Por ello, antes de dar una propina, si así se desea, se recomienda revisar la factura para verificar si este monto ya se ha incluido. No se acostumbra dar propina a los taxistas. Con respecto a otros servicios, la propina no está incluida.
<b>Taxis/remises</b>	En San José existe un buen servicio de taxis. Los precios son controlados y se rigen por un taxímetro, con una tarifa base de 1,13 dólares. Todos están pintados de color rojo con un triángulo grande en sus puertas. Los taxis del aeropuerto son de color naranja y son muy confiables; su tarifa base es de 1,7 dólares. Los taxis de los hoteles tienen tarifas establecidas según la ruta; sin embargo, no existe una gran diferencia entre estos y los taxis del aeropuerto. No se recomienda usar taxis no autorizados.

## 2. Sede de la Reunión

La Primera Reunión de los Países Signatarios del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe se llevará a cabo en el **Salón Cocorí** del **Hotel Double Tree by Hilton**.

### Hotel Double Tree by Hilton

Dirección: San Antonio de Belén, Ciudad Cariari  
San José

Teléfono: (+506) 2239 0022

[www.CariariSanJose.DoubleTree.com](http://www.CariariSanJose.DoubleTree.com)

### 3. Coordinación de la Reunión

La organización de la Reunión estará a cargo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y del Gobierno de Costa Rica, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Carlos de Miguel, Jefe de la Unidad de Políticas para el Desarrollo Sostenible, Valeria Torres, Oficial de Asuntos Económicos, y David Barrio, Oficial de Asuntos Ambientales, de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL, estarán a disposición de los participantes para atender consultas sustantivas relacionadas con la Reunión ([principio10.lac@cepal.org](mailto:principio10.lac@cepal.org), teléfonos (+56) 2 2210 2310, (+56) 2 2210 2224 y (+56) 2 2210 2441). Por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, estarán a disposición de los participantes Adriana Solano Laclé, Jefa del Departamento de Derecho Internacional y Derechos Humanos de la Dirección General de Política Exterior ([adsolano@rree.go.cr](mailto:adsolano@rree.go.cr), teléfono (+506) 2539 5559), y Roberto Céspedes, Asesor del Departamento de Derecho Internacional y Derechos Humanos de la Dirección General de Política Exterior ([rcspedes@rree.go.cr](mailto:rcspedes@rree.go.cr), teléfono (+506) 2539 5570).

Las consultas sobre los aspectos operativos de la Reunión deberán dirigirse a María Paz Rivera ([mariapaz.rivera@un.org](mailto:mariapaz.rivera@un.org), teléfono (+56) 2 2210 2618) y, alternativamente, a Mariana Madrigal ([mmadrigal@rree.go.cr](mailto:mmadrigal@rree.go.cr), teléfono (+506) 2539 5513).

### 4. Reserva de hotel

Se ha reservado un número limitado de habitaciones con una tarifa especial en el hotel sede la Reunión:

- **HOTEL DOUBLE TREE BY HILTON (sede de la Reunión)**

San Antonio de Belén, Ciudad Cariari

San José

Teléfono: (+506) 2239 0022

Atención: Yocelyn Víquez

Correo electrónico: [reservas@cariari.co.cr](mailto:reservas@cariari.co.cr) / [yocelyn.viquez@cariari.co.cr](mailto:yocelyn.viquez@cariari.co.cr)

Habitación estándar simple: **105** dólares + 13% de impuestos (incluye desayuno e Internet)

Habitación estándar doble: **120** dólares + 13% de impuestos (incluye desayuno e Internet)

Las reservas deben solicitarse directamente al hotel **antes del 27 de septiembre de 2019**. Después de esa fecha, el hotel se reserva el derecho de modificar la tarifa y no garantiza la disponibilidad de habitaciones. Para realizar las reservas, **se ruega utilizar el formulario de la última página.**

Cada delegado es responsable de su reserva y deberá asegurarse de que su solicitud haya sido procesada por el hotel y solicitar el correspondiente número o código de confirmación.

Para realizar la reserva, el hotel solicita un número de tarjeta de crédito. En Costa Rica se aplica la política de no presentación (*no show*), según la cual toda reserva se podrá cancelar **hasta 48 horas antes** de la llegada prevista del huésped; de lo contrario, se cobrará la primera

noche. Cada delegado abonará directamente la factura del hotel que le corresponda al término de su estancia.

## **5. Requisitos para ingresar a Costa Rica**

### **Visa de ingreso**

Todos los extranjeros deberán ingresar a Costa Rica con pasaporte vigente y pasaje de regreso o continuación de viaje, y portar al menos 100 dólares por cada mes de turismo.

Según la circular DG-12-05-2019 de la Dirección General de Migración y Extranjería, los nacionales de los siguientes países de América Latina y el Caribe **requieren visa** para ingresar a Costa Rica:

- Colombia
- Cuba
- Ecuador
- Haití
- Jamaica
- Nicaragua
- República Dominicana

Los nacionales de los demás países de América Latina y el Caribe no requieren visa para ingresar a Costa Rica. Para consultas específicas acerca de otras nacionalidades y requisitos de vigencia del pasaporte, por favor revisar la circular DG-12-05-2019, disponible en el siguiente enlace:

<https://migracion.go.cr/Documentos%20compartidos/Visas/Directriz%20de%20Visas%20DG-12-05-2019.pdf>

### **Vacuna contra la fiebre amarilla**

Aquellas personas procedentes de los países enumerados en la directriz DM-CB-3109-2018 del Ministerio de Salud deberán portar consigo el carné comprobante que demuestre haber sido vacunado contra la fiebre amarilla. Es importante destacar que es el país de origen del viajero el que determina si se le aplicará esta condición o no, y no su nacionalidad.

### **Lista de países considerados en riesgo de transmisión de fiebre amarilla de América Latina y el Caribe:**

Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Guyana Francesa, Paraguay, Perú, Suriname, Trinidad y Tabago, Venezuela (República Bolivariana de).

El cumplimiento del requisito de inmunización debe ser verificado por las autoridades pertinentes (en puertos, aeropuertos y puestos fronterizos) a través del "Certificado Internacional de Vacunación contra la Fiebre Amarilla", que empezará a ser válido diez días después de la fecha de la administración de la vacuna. Este documento debe tener validez y ser presentado en su forma original.

Sin embargo, quedan exentas del requisito de vacunación contra la fiebre amarilla las personas que:

- En su trayectoria hacia Costa Rica, hayan estado en tránsito en aeropuertos, puertos y puestos fronterizos internacionales de los países considerados en riesgo (artículo 6, párrafo 1 del Decreto Ejecutivo N° 33934-S-SP-RE).
- Antes de ingresar al territorio nacional, hayan permanecido al menos seis días en un país que no es de riesgo y no hayan desarrollado la enfermedad en este lapso (artículo 7 del Decreto Ejecutivo N° 33934-S-SP-RE).

También quedarán exentas las personas afectadas por las siguientes contraindicaciones de esta vacuna:

- Contraindicaciones absolutas: personas menores de nueve meses, personas con alergia grave al huevo, personas con inmunosupresión y personas que padezcan o hayan padecido timo.
- Contraindicaciones relativas, en cuyo caso debe haber una evaluación médica de los pros y los contras de la vacunación: personas mayores de sesenta años, mujeres embarazadas o en período de lactancia, personas con un historial familiar de episodios adversos asociados con la vacuna contra la fiebre amarilla, personas con hipersensibilidad a la gelatina y personas con infección asintomática por VIH, con verificación de laboratorio de la función adecuada del sistema inmunitario.

Si se diera cualquiera de estas condiciones excepcionales deberá presentarse un certificado médico.

**En caso de duda en relación con temas referentes al ingreso a Costa Rica (visa o vacuna contra la fiebre amarilla), se debe consultar directamente en la Embajada de Costa Rica en su país de origen o más cercano.**

## 6. Transporte local

El traslado de ida y vuelta entre el aeropuerto y el hotel será responsabilidad de cada participante.

## 7. Inscripción en línea y registro de participantes

Desde el **11 de septiembre** estará habilitado un sistema de registro de participantes en línea en la página web de la CEPAL (<https://www.cepal.org/es/acuerdodeescazu>).

La acreditación de participantes se llevará a cabo a partir de las 8.30 horas del viernes 11 de octubre en el hall del **Salón Cocorí del Hotel Double Tree by Hilton**.

Los participantes recibirán una identificación que, por razones de seguridad, se exigirá para asistir a todas las sesiones.

En caso de requerir mayor información sobre la acreditación de participantes, no dude en ponerse en contacto con Paula Warnken ([paula.warnken@un.org](mailto:paula.warnken@un.org), teléfono (+56) 2 2210 2651) o María Paz Rivera ([mariapaz.rivera@un.org](mailto:mariapaz.rivera@un.org), teléfono (+56) 2 2210 2618).

La inscripción de participantes en línea **no sustituye** el requisito de envío de una nota oficial a la Secretaría de la Comisión en la que se indique el nombre del jefe de delegación y de los miembros que lo acompañarán.

## **8. Sesión de inauguración**

La sesión de inauguración de la Reunión se iniciará a las **9.00 horas del viernes 11 de octubre.**

## **9. Internet**

En los espacios asignados a la Reunión y en las salas de conferencias, los delegados dispondrán de conexión a Internet inalámbrica (*wifi*).

## **10. Idiomas**

Los idiomas oficiales de la Reunión serán el español y el inglés. Habrá interpretación simultánea.

## **11. Servicios médicos**

El Gobierno de Costa Rica proveerá servicios médicos adecuados para la prestación de primeros auxilios en caso de urgencia dentro de la sede de la Reunión.

## **12. Documentos**

En la Reunión se hará un uso eficiente del papel. Todos los documentos y declaraciones oficiales estarán disponibles para su consulta y descarga en el sitio web <https://www.cepal.org/es/acuerdodeescazu>. Le recomendamos traer su computadora portátil, tableta u otro dispositivo móvil, ya que habrá una cantidad limitada de documentos impresos disponibles.







NACIONES UNIDAS



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2019 2022

## PRIMERA REUNIÓN DE LOS PAÍSES SIGNATARIOS DEL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

San José, 11 y 12 de octubre de 2019

### SOLICITUD DE RESERVA DE HOTEL

Nombre		Apellidos	
Jefe/a de delegación <input type="checkbox"/>	Delegado/a <input type="checkbox"/>	Observador/a <input type="checkbox"/>	Invitado/a especial <input type="checkbox"/>
Cargo oficial:		Organismo:	
Dirección:			
Ciudad:		País:	
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:	

Información del hotel:

<b>HOTEL DOUBLE TREE BY HILTON (hotel sede)</b>		
San Antonio de Belén, Ciudad Cariari San José		
Teléfono: (+506) 2239 0022		
Habitación estándar single: <b>105</b> dólares + 13% de impuestos	<input type="checkbox"/>	
Habitación estándar doble: <b>120</b> dólares + 13% de impuestos	<input type="checkbox"/>	
*La tarifa incluye desayuno e Internet.		
Correo electrónico: <b>reservas@cariari.co.cr / yocelyn.viquez@cariari.co.cr</b>		
<b>Atención:</b> Yocelyn Víquez		
Fecha de llegada al país:	Nº de vuelo:	Hora aprox.:
Fecha de salida del país:	Nº de vuelo:	Hora aprox.:

Autorizo el uso de la siguiente tarjeta de crédito a fin de garantizar mi reserva de hotel:

American Express <input type="checkbox"/>	Mastercard <input type="checkbox"/>	Visa <input type="checkbox"/>	Otra <input type="checkbox"/>
Nº de tarjeta de crédito/código de seguridad:			Fecha vencimiento:

Las reservas deben solicitarse directamente al hotel seleccionado **antes del 27 de septiembre.**